

En los términos que S. M. se sirven dar, consultando para ello si fuere necesario a la Junta Diputa Provincial, para lo que con el correspondiente oficio se remiten a S. M. copias certificadas de esta citta. Anlo acordado y firmado en credito los S. Presid. y Por. S. M. deo de que yo el Secret. Certifico =

J. P.  
Juan de Torres

J. P.  
Correos

P. A. D. A.  
Jose Martinez  
Inte

Ayuntamiento de la Villa de Lecla a diez de Agosto de mil ochocientos cuarenta y cinco, reunidos los Señores componentes el Ayuntamiento Cont. de la misma en sus Salas Comunes para celebrar la sesión de este día, presidida por el Alcalde D. Juan Antonio Serrano, por mí el Secretario se dio cuenta de la circular remitida por el Sr. Intend. de Nueva España de esta provincia incluso cinco modelos para que segundose a ellos se den las noticias que se necesitan y los sumos especifican, lo que entendida la Corporación acordó nombrar como nombraba para la Comisión de Aguadientes a los Señores D. Juan María, Jose Peru y Jose Paula, para el jabon a Vicente Vidal y Porey, para

